

Dirección de Administración Escolar

Contraloría Social asociada al Programa de Becas para alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria en la Ciudad de México



¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de las y los beneficiarios para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento en la recepción, entrega y aplicación de los recursos públicos asignados al Programa de Becas.



Objetivos y Beneficios

La participación informada, activa y responsable de la comunidad escolar en la vigilancia de la entrega de los recursos.

Combatir la corrupción, transparentar la gestión pública y la creación de una cultura de transparencia.

Mayor cercanía con las y los beneficiarios y la comunidad escolar, lo que deriva en un mayor conocimiento de las acciones de gobierno.

La transparencia, eficacia, legalidad y honradez, genera credibilidad y confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

Que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Participantes en la Contraloría Social

Beneficiarias(os), madres, padres de familia o tutores	Comité de Contraloría Social	Servidores Públicos
--	------------------------------	---------------------

Actividades de Contraloría

Vigilar la entrega de los recursos se realice en apego a la normatividad.

Vigilar se cumplan con los períodos de ejecución.

Vigilar la difusión de información y documentación comprobatoria de los recursos públicos.

Registrar los resultados de las actividades del Comité de Contraloría Social.

Recibir QUEJAS y DENUNCIAS sobre la aplicación y ejecución del programa.

Vigilar que las autoridades de los niveles educativos de atención a las quejas y denuncias.

Vigilar que el programa **NO** se utilice con fines políticos electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.

Comités de Contraloría Social

- Recopilar informes de las y los beneficiarios.
- Recepción, presentación y seguimiento de Quejas y Denuncias.
- Informe Anual.
- Evaluación de las acciones.

Dirección de Administración Escolar

Lázaro Pavía, no. 294 Col. Jardín Balbuena, C.P.15900, Venustiano Carranza, CDMX.

Ejercicio Fiscal 2023



Expresiones

Quejas

Expresión realizada por las madres, padres de familia o tutores de los beneficiarios que recienten una afectación en sus derechos, en contra de personas que manejan o apliquen recursos públicos federales.

Denuncias

Es la manifestación de hechos que presentan las madres, padres de familia o tutores de los beneficiarios por presuntos actos irregulares.

¿Ante quién presento mi Queja o Denuncia?

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), pone a disposición de las madres, padres de familia o tutores de las y los alumnos becarios, la comunidad educativa y población en general los siguientes mecanismos para la presentación de Quejas y Denuncias en contra de personas servidoras públicas que manejan o aplican recursos públicos federales.



- **En línea:**

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>



- **Vía Correspondencia:**

Envía tu escrito libre a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur 1735, Piso 2 Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón.



- **Vía correo electrónico**

Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>

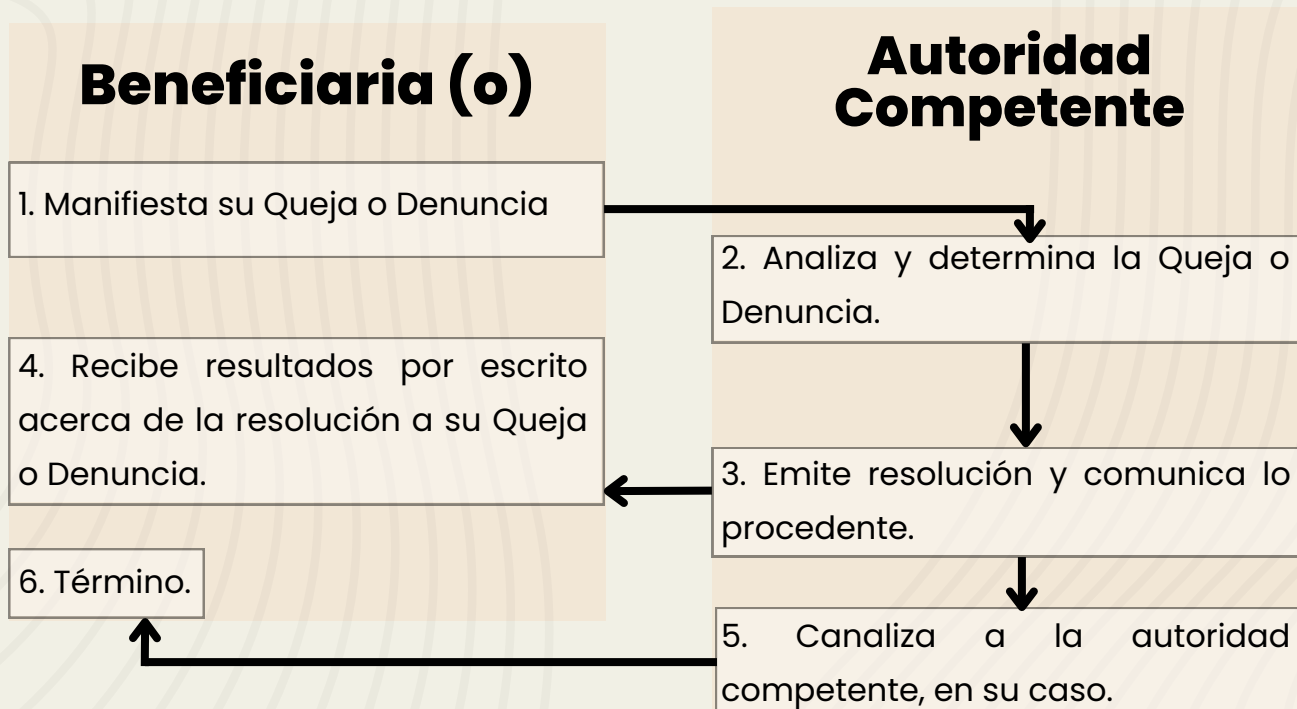


- **Vía telefónica:**

Interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

Elaborar escrito o redactar correo electrónico mencionando las irregularidades detectadas o las inconformidades, proporcionando datos de contacto para el seguimiento del trámite. Los datos personales están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Procedimiento para presentar Quejas o Denuncias



Dirección de Administración Escolar

Lázaro Pavía, no. 294 Col. Jardín Balbuena, C.P.15900, Venustiano Carranza, CDMX.

Ejercicio Fiscal 2023